

COMENTARIO

La Zona Libre de Colón mantiene un movimiento comercial importante en la economía de nuestro país.

Para el 2010, esta zona franca aumentó sus importaciones en 23.7 por ciento, que representan 1,960.5 millones de balboas y un valor total de 10,220.5 millones de balboas, con respecto al 2009, que fue de 8,260.0 millones de balboas. En cuanto a las reexportaciones, se registró un total de 11,388.7 millones de balboas y para el 2009 fueron de 10,922.4 millones de balboas, lo que mostró un crecimiento de 466.2 millones de balboas, con relación al año anterior, que corresponde a 4.3 por ciento.

El cuarto trimestre fue el de mayor incremento en las importaciones con 2,912.7 millones de balboas y en las reexportaciones con 3,481.2 millones de balboas, lo que constituye un crecimiento de 55.6 y 22.6 por ciento, respectivamente, con relación al mismo periodo del año anterior. Octubre es el mes de mayor movimiento, en el año en mención, debido a que se acercan las festividades de navidad y año nuevo.

El Puerto Manzanillo se mantiene a la vanguardia en el movimiento de carga con 5,362.5 millones de balboas, lo que significa el 52.5 por ciento del total de bienes importados y con 3,466.7 millones de balboas, que representan el 30.4 por ciento de las reexportaciones totales en este periodo.

En cuanto a las secciones arancelarias, la más comercializada, tanto en las importaciones, como en las reexportaciones, fueron los productos de las industrias químicas con 3,013.5 millones de balboas y 3,696.6 millones de balboas, respectivamente. Esto se debe a la compra y venta de materia prima para elaborar medicamentos.

Entre los principales países con que Zona Libre de Colón realiza intercambio comercial, se destacan para este año en las importaciones, China (Continental) con 36.0 por ciento, seguido de Singapur con 16.8 por ciento y Estados Unidos con una participación de 8.6 por ciento. En las reexportaciones, como principales clientes se encuentran Venezuela con 15.6, Colombia con 14.7 por ciento y Puerto Rico con 14.4 por ciento. Es fundamental señalar, que para la Zona Libre de Colón, la República de Panamá, los Almacenes de Depósito y las Zonas Procesadoras se consideran como cualquier otro país, ya que el Sistema Especial de Comercio, el cual rige nacionalmente, así lo establece.